



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-21440654-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP - Limitación y Designación ARES ROSSI

VISTO el expediente electrónico EX-2022-21440654-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP, mediante el cual se propicia la designación de Iván Nahuel ARES ROSSI como Director Provincial de Política Científica y Desarrollo Tecnológico de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, limitando su designación como Director de Transferencia Tecnológica y Propiedad Industrial de la Subsecretaría mencionada, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 54/2020 (DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA) fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, en la cual se encuentra contemplado el cargo a ocupar;

Que corresponde destacar que la Dirección Provincial de Política Científica y Desarrollo Tecnológico de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra vacante desde el 14 de junio de 2022, fecha en la cual se le acepta la renuncia a Alexander Iván KODRIC al cargo de Director Provincial de la mencionada repartición mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 405/2022 (RESO-2022-405-GDEBA-MPCEITGP);

Que mediante nota obrante a orden 3 el Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación propone la designación de Iván Nahuel ARES ROSSI, como Director Provincial de Política Científica y Desarrollo Tecnológico, a partir del 28 de junio de 2022, correspondiendo limitar su designación como Director de Transferencia Tecnológica y Propiedad Industrial de la Subsecretaría mencionada, materializada mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 238/2020 (RESO-2020-238-GDEBA-MPCEITGP), a partir de la fecha citada precedentemente;

Que el nombrado reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros manifiesta que el nombrado no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las gestiones que se propician se dictan de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.11.00.000 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica –, a partir del 28 de junio de 2022, la designación de Iván Nahuel ARES ROSSI (DNI N° 31.264.013 – Clase 1984), como Director de Transferencia Tecnológica y Propiedad Industrial de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, cargo en el que fuera designado mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 238/2020 (RESO-2020-238-GDEBA-MPCEITGP), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.00.000 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica –, a partir del 28 de junio de 2022, a Iván Nahuel ARES ROSSI (DNI N° 31.264.013 – Clase 1984), como Director Provincial de Política Científica y Desarrollo Tecnológico de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar al interesado, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaria General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.